

ADOLESCENTES MIGRANTES REPATRIADOS POR NOGALES, MÉXICO

Óscar B. Rivera García*

Gloria Ciria Valdez Gardea**

Resumen

Este trabajo aborda el proceso de repatriación de adolescentes migrantes, acompañados y no acompañados, a través de Nogales, Sonora, México. Describe cómo este proceso genera una incertidumbre individual que agrava la vulnerabilidad de los jóvenes, a quienes no se reconoce como actores con agencia propia; por lo contrario, se les invisibiliza institucionalmente. Se trata de una situación de incertidumbre que se reproduce incluso en suelo mexicano y tiene su raíz en el Programa Interinstitucional de Atención a Adolescentes Fronterizos, operado concretamente por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Sonora.

Palabras clave: Repatriación, Adolescentes, Invisibilidad institucional, Incertidumbre individual

INTRODUCCIÓN

Los adolescentes migrantes son actores con una esencia o unidad básica inmutable; pese a su interacción con los demás, mantienen una completa independencia como entidades o personalidades únicas, con una cultura que implica un sistema de normas y valores individuales, producto de experiencias particulares.

El proceso de repatriación o retorno de adolescentes migrantes en Nogales, Sonora, México, genera un *limbo legal* que desconoce la agencia de éstos como actores y sujetos históricos: se trata de una situación de incertidumbre que se reproduce aun estando en suelo mexicano. Los adolescentes son invisibles ante la red institucional de repatriación. Los actores, por su parte, desconocen su situación legal: si están detenidos, si serán encarcelados llegando a México o en Estados Unidos; qué pasará con sus acompañantes, con sus pertenencias; dónde dormirán; cómo se comunicarán con algún familiar o conocido, son sólo algunas de sus incertidumbres más comunes. Ahora bien, ¿qué pasa realmente cuando se planea un viaje migratorio y no se prevén todos los posibles escenarios?, ¿hasta qué punto un adolescente está en una situación de

* Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora. Profesor de asignatura en la Universidad Vizcaya de las Américas, Hermosillo, Sonora y Consultor externo para Desarrollo Comunitario MAOBAGACI A.C., en el Estado de México.

** Doctora en Antropología Cultural por la universidad de Arizona. Profesora-Investigadora en El Colegio de Sonora, México.

vulnerabilidad al momento de ser detenido por la U.S Customs and Border Control (CBP)?

En 1996, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en México (DIF), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) unificaron sus esfuerzos y acciones para conformar el Programa Interinstitucional de Atención a Adolescentes Fronterizos, cuya finalidad es “proteger sus derechos, resguardar su integridad física y mental y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajaban solos, hasta lograr su reunificación familiar y traslado a su lugar de origen” (Gallo, 2004, en Ramírez y otros, 2009: 11). Otro de los logros importantes para atender a los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes fue la creación de una “Red de Albergues para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Tránsito, integrada actualmente por 27 albergues públicos y privados en los puntos fronterizos” (Ramírez y otros, 2009: 12).

Además de la creación y coordinación de las diferentes instancias para atender a las NNA, también se han generado acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos para: “una repatriación ordenada y segura de los migrantes, que incluyen un procedimiento especial para niños, niñas y adolescentes. A nivel local se han generado acuerdos interinstitucionales, programas modelos específicos de intervención, así como cifras que permiten la comprensión de este fenómeno migratorio” (Ramírez y otros, 2009: 12). Se parte de la idea de que los adolescentes migrantes se encuentran en cuatro diferentes situaciones de vulnerabilidad: 1) ser niño, niña o adolescente, 2) ser migrante, 3) viajar sin la documentación expedita (solos o acompañados) y 4) ser repatriados involuntariamente hacia un estado de incertidumbre.

POLÍTICA PARA EL REGRESO A CASA

De acuerdo con información del INM, el proceso de repatriación de los niños, niñas y adolescentes, al momento de ser detenidos en Estados Unidos, se desarrolla de la siguiente manera:

1. La autoridad migratoria estadounidense notifica al INM el número de niñas, niños y adolescentes por repatriar, así como el punto de recepción y la hora en la que se realizará la “entrega”.

2. En los eventos de repatriación, las autoridades estadounidenses proporcionan al personal del INM la información general de cada NNA (nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, lugar de origen y fecha de su aseguramiento).
3. En algunos casos, las autoridades estadounidenses realizan directamente la repatriación de NNA, que son asegurados durante su intento por cruzar a los Estados Unidos de América sin notificación al Cónsul Mexicano. En otros casos, se realiza la entrega en horas no hábiles de los consulados.¹
4. Los niños, niñas y adolescentes son recibidos por la autoridad migratoria, y trasladados a las oficinas del INM para verificar las condiciones de salud de los mismos. En caso de que algún actor migrante presente algún incidente de maltrato o violación a sus derechos humanos, se notifica al personal superior, a la autoridad estadounidense y al consulado para los efectos procedentes.
5. Las autoridades migratorias, después de realizar una entrevista a cada NNA y de acuerdo con su situación particular, los canaliza directamente a los albergues del DIF o a la Red de Albergues de Tránsito encargados de iniciar el procedimiento de localización de sus familiares, así como del retorno a los núcleos familiares y lugares de origen. Es importante señalar que algunos NNA de circuito (fronterizos) o de ciertos rangos de edad se niegan a ser enviados a los albergues y en otros casos los familiares acuden a las oficinas del INM a recogerlos o se trasladan ellos mismos a sus casas (INM, 2015).

Un niño, una niña o adolescente son invisibles institucionalmente a partir de la reproducción de la vulnerabilidad o exclusión social, es decir, la...

inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento natural, económico y social de carácter traumático, pero también adquiere toda su significación a la luz del manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, los grupos, familias y personas para afrontar sus efectos (Malgesine, 2010, en Fernández, 2010: 148).

¹ Existe un acuerdo, publicado el día 29 de noviembre de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*: “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos en materia de protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración”. En su Artículo 18, párrafo I, literalmente dice: “La recepción de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a que hace referencia la fracción anterior se realizará en horarios especiales, en términos de lo dispuesto por los acuerdos de repatriación celebrados con las autoridades del país de procedencia”. Ver: Senado de la República: http://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_migratorios/docs/legislacion/g2-3-1-9.pdf.

Malgesine refiere el proceso de *invisibilización* institucional que sufren los actores a partir de una vulnerabilidad social intrínsecamente relacionada con la pobreza y la exclusión social. A lo largo del proceso migratorio, la precariedad acompaña a niños, niñas y adolescentes nacidos en un contexto de pobreza e inseguridad humana.

La infancia comprende a un conjunto de individuos con características de pertenencia determinantes, a actores sociales sujetos de derechos especiales: “Los niños tienen como característica común su minoría de edad (Moreno, 2002; en García de Diego, 2010: 195)”. Para García de Diego (2010), la edad justifica que la infancia se considere una minoría social, que se diferencia de otras minorías sociales porque, después de un tiempo, abandonará ese grupo y dejará de ser minoría. La sociología ha considerado a la infancia desde el “adultocentrismo”, lo que ha llevado a interpretaciones tergiversadas que consideran a los niños, niñas y adolescentes como seres pre-sociales o agentes sociales incompletos: esta perspectiva ha contribuido a subestimar a los menores.

¿Qué es lo que se busca con los antecedentes de la invisibilización institucional? Debemos asumir y reconocer a los adolescentes como actores sociales, lo que significa visibilizar su contribución a la sociedad: “las niñas, niños y adolescentes crean y participan en su propia cultura de pares tomando y apropiándose de la información del mundo adulto para llevarla a su cultura” (García de Diego, 2010: 196). Esto significa reconocer que los NNA interiorizan y contribuyen de manera activa a la sociedad y lo que implica su cultura.

Sean acompañados (o no acompañados), agarran a todos, todas las personas que agarran en el desierto se las llevan a Tucson. Entonces, de Tucson o de Phoenix ellos ya; aunque el chico diga que es mayor de edad, pero si le miran carita de niño, o sea, hacen una selección ¿Vienes con quién? —no es que yo vengo con un primo. ¡No! Menor no acompañado. Los empiezan a separar (Agustín, empleado del Módulo de Atención, DIF Nogales, Sonora, octubre de 2014).

La *invisibilización* institucional implica “carencia de poder, entendiéndose la capacidad de incidir en la vida de otras personas o sobre el mundo exterior en general; y por autoridad, la legitimación del poder” (García de Diego, 2010: 197). Podemos afirmar que un niño, una niña o un adolescente se encuentran en estado de invisibilidad cuando, unidos a su condición de exclusión social, se observa ciertos factores que, además de reforzarla, inciden en que esta situación pase desapercibida para el conjunto de la sociedad. En cuanto a la exclusión social, un niño, una niña, un adolescente se encuentra en esta situación con respecto a otros niños y niñas:

cuando se cree que corre el riesgo de no beneficiarse de un entorno que no lo proteja contra la violencia, los malos tratos y la explotación, o cuando no tenga posibilidades de acceder a servicios y bienes esenciales y esto amenace de alguna manera su capacidad para participar plenamente algún día en su sociedad. Quienes excluyen a estos niños pueden ser sus familias, la comunidad, el gobierno, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y otros niños y niñas (UNICEF, en García de Diego, 2010: 198).

De acuerdo con De Jong y Fawcett (en Ruíz, 2002: 12), el proceso migratorio considera cuatro aspectos a los que se expone todo individuo cuando toma la decisión de migrar, independientemente de cuál sea edad o condición social:

1. Factores asociados con el área de origen (posibles razones: pobreza extrema y violencia),
2. Factores asociados con el área de destino (posibles soluciones: empleo y mayor seguridad).
3. Obstáculos (información disponible: ventajas con las que se cuenta y desventajas para realizar el viaje),
4. Factores personales.

Los adolescentes entrevistados y encuestados en el Módulo de Atención del DIF en Sonora tienen entre 15 y 17 años cumplidos, y experimentaron uno o los cuatro aspectos del proceso migratorio mencionados por De Jong y Fawcett:

Soy de Guerrero y vivía en El Limón Guadalupe.² Póngale que en Ometepec, está cerca de Ometepec. Trabajaba en el campo, le ayudaba a mis papás, trabajaba aparte; trabajaba como peón y semanal recibía mil quinientos, mil seiscientos (Omar, 16 años, adolescente repatriado, octubre de 2014).

Yo soy de Buenavista, Malinaltepec.³ Estudiaba y trabajaba de *chalán* con uno de mis tíos. Hacía mezcla y sí me pagaban, me pagaban algo: setenta y cinco pesos diarios, pues... (Jesús, 17 años, adolescente repatriado, octubre de 2014).

² El Limón Guadalupe se localiza en el municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. La población total es de 469 habitantes, de los cuales 295 son menores de edad y 174, mayores de edad (11 mayores de 60 años). 405 personas viven en hogares indígenas, donde uno o más habitantes hablan lengua indígena. La comunidad cuenta con un total de 65 viviendas; 58 con piso de tierra, 4 con instalación sanitaria y 41 con acceso a luz eléctrica. Véase: <http://www.nuestro-mexico.com/Guerrero/Tlacoachistlahuaca/Areas-de-menos-de-500-habitantes/El-Limon-Guadalupe/>

³ La información consultada no arroja datos sobre la comunidad Buenavista en el Municipio de Malinaltepec, Guerrero. Las comunidades registradas son Agua Fría, Ahuejuyo Viejo, Barranca Panal, Ahuejuyo Nuevo y Alacatlazala. La comunidad más habitada es Alacatlazala con un total de 905 habitantes donde el 79.56 por ciento habla lengua indígena.

El trabajo, como se ha dicho, se llevó a cabo en el Municipio de Nogales y se centró en el Módulo de Atención a Adolescentes Repatriados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el estado de Sonora, cuya Misión es “Brindar atención integral a las niñas, los niños y adolescentes no acompañados (NNA), repatriados por los principales puertos fronterizos del Estado de Sonora a fin de reintegrarlos con su familia y sensibilizar y difundir los derechos de las Adolescentes repatriados procurando su arraigo a su lugar de origen” (Guadalupe, empleada administrativa del Módulo de Atención del DIF, Sonora, octubre de 2014).

El Programa vio la luz en noviembre de 2004, en San Luis Río Colorado, Sonora, y en enero de 2005 se abrió el primer módulo de atención en Nogales, Sonora. Actualmente, hay dos módulos de atención en Nogales: el primero se encuentra en la línea fronteriza y es el tercer contacto que tienen los actores repatriados con instituciones mexicanas. En este espacio de recepción se realiza la primera selección de los niños, niñas y adolescentes, y consiste en...

1. Corroborar que sean menores de 18 años. En ocasiones, los mayores de 18 años se hacen pasar por menores, debido a que temen coincidir con adultos en los albergues, donde se acoge a jóvenes de entre 18 y 21, y hasta 22 años.
2. Identificar a los niños, las niñas o adolescentes de tránsito o de circuito. Se llama “actores de circuito” a los menores de 18 años, originarios del circuito fronterizo de Sonora (Nogales, Altar, Magdalena, Caborca, Sonoyta, Agua Prieta, entre otros municipios fronterizos del Estado). “Actores de tránsito” son todos aquellos que provienen del resto de la República Mexicana.
3. Verificar si son “reincidentes” o si llegan por primera vez al Módulo de Atención.
4. Comprobar que se trata de niños, niñas o adolescentes que realizaron el viaje con o sin compañía.
5. Confirmar que los niños, niñas o adolescentes no hayan sufrido alguna lesión o trauma físico considerable, que requiera de alguna intervención médica de urgencia.
6. Establecer un primer contacto con algún familiar o conocido del niño, niña o adolescente.

Una vez hecha esta “selección” de los actores, se determina si serán trasladados o no al segundo Módulo de Atención, a seis kilómetros de la línea fronteriza, donde se cuenta con la infraestructura necesaria para dar atención a los niños, niñas o adolescentes

recién llegados. El Módulo cuenta con espacios habilitados como dormitorios; uno para hombres y otro para mujeres, cada uno con baños y regaderas. Hay además un comedor con cocina; un salón para actividades lúdicas, con pantalla de televisión; un primer patio con tres mesa-bancos; oficinas para los empleados —encargado del Módulo, trabajadoras sociales, psicólogo y maestros— y una recepción. Asimismo, hay un espacio al aire libre con cancha de basquetbol y juegos. Cabe decir que el área está dividida por una puerta, asegurada a su vez con cadena y candado. Finalmente, el Módulo cuenta con bardas perimetrales de una altura superior a los seis metros, protegidas en lo alto con alambre de púas.

El módulo puede atender a un total de 120-130 menores ... no significa que vaya a tener 130 camas [...] lo que pasa es que tenemos colchonetas y esas cosas para darles una mejor atención a los muchachos. No hemos llegado a los 130; 106 es el máximo que hemos atendido (Guadalupe, empleada del Módulo de Atención, DIF Sonora, octubre de 2014).

Al tratarse de un módulo de atención para el regreso de los mencionados actores a su lugar de origen, la población que lo ocupa cambia constantemente. El promedio para que un NNA permanezca en el módulo varía de una semana a quince días. Algunos salen del módulo el mismo día que ingresaron. Lo anterior ha implicado un reto metodológico para identificar las intersubjetividades de los adolescentes, una población *contenida* en un espacio-tiempo sin especificar. Con este fin, se diseñó un cuestionario/entrevista donde se integraron preguntas para captar las subjetividades más importantes:

1. Sexo:
2. Lugar de nacimiento:
3. Lugar de residencia antes del viaje migratorio:
4. Edad:
5. Escolaridad:
6. Estado civil:
7. ¿Trabajaba antes de realizar el viaje? / ¿Recibía alguna gratificación por el empleo?
8. ¿Número de veces que ha intentado cruzar a Estados Unidos?
9. ¿Persona con la que viajó a la frontera norte de México?
10. ¿Persona de la que recibió un consejo para llegar a la frontera?
11. ¿Lugar al que se dirigía?
12. ¿Persona o personas que lo ayudarían a llegar a EU?
13. ¿Tipo de apoyo recibido?
14. ¿Motivo por el que intenta llegar a EU?
15. ¿Planes a partir de haber sido repatriado?
16. ¿Persona o personas que lo ayudarán para realizar los planes?
17. ¿Cuenta con alguna documentación para permanecer o trabajar en EU?

Como se ha mencionado, la población objetivo presentó un reto metodológico debido a su carácter aleatorio, con tiempo indefinido de estancia en el Módulo de Atención. Se logró entrevistar y aplicar cuestionarios a 22 actores: 18 varones y cuatro mujeres de entre 15 y 17 años cumplidos.

**Características particulares de los adolescentes migrantes encuestados
en el Módulo de Atención del DIF en Sonora**

Total:	22 adolescentes encuestados	
Edad:	15 a 17 años cumplidos	
Género:	18 varones / 4 mujeres	
¿Cuentan con algún documento para trabajar o permanecer en suelo norteamericano?	Sí	0 adolescentes
	No	22 adolescentes
Lugar de origen:	Chiapas	6 adolescentes
	Oaxaca	6 adolescentes
	Guerrero	5 adolescentes
	Sinaloa	1 adolescente
	Puebla	1 adolescente
	Distrito Federal	1 adolescente
	Estado de México	1 adolescente
	Guatemala	1 adolescente
Escolaridad:	Con primaria, secundaria o bachillerato trunco	21 adolescentes
	Sin estudios	1 adolescente
Estado Civil:	Unión libre o separados (as)	4 adolescentes
	Solteros (as)	18 adolescentes
¿Situación laboral antes de realizar el viaje migratorio?	Sólo estudiaban	7 adolescentes
	Trabajaban y recibían remuneración	15 adolescentes
Mayor número de veces que han intentado cruzar hacia Estados Unidos?	Siete veces	2 adolescentes
	Una vez	20 adolescentes
¿Con quién viajaron hacia la frontera?	Solos	6 adolescentes
	Con algún familiar, amigo o vecino	16 adolescentes
¿Motivo por el que realizaron el viaje a Estados Unidos?	Empleo	16 adolescentes
	Reunificación familiar	6 adolescentes
¿De quién recibieron ayuda para realizar el viaje a EU?	Familiar, conocido o amigo que vive en EU	20 adolescentes
	Nadie	2 adolescentes
¿Qué harán al salir del Módulo?	Volver a intentar cruzar	10 adolescentes
	Regresar al lugar de origen	12 adolescentes

**Características particulares de los adolescentes migrantes encuestados
en el Módulo de Atención del DIF en Sonora**

(continuación)

¿Quién los apoyará para volver a intentar cruzar o regresar a su lugar de origen?	Familiar, conocido o amigo	20 adolescentes
¿Qué tipo de apoyo recibieron para realizar el viaje migratorio?	Consejos	No separarse del grupo con quien iban a caminar, teléfono del pollero, tipo de comida para realizar la caminata por el desierto, cómo actuar en caso de ser detenidos por la patrulla fronteriza, qué tipo de animales podrían encontrarse en el desierto, tipo de medicamentos que podrían llevar.
	Dinero	Principalmente en el pago por los servicios de la persona que iba a cruzarlos sin los papeles expeditos.
¿Quién los ayudó a cruzar?	<i>Guía, pollero</i> (contratado por los familiares o conocidos que viven en EU)	20 adolescentes
	Nadie	2 adolescentes (obtuvieron la información una vez que estaban en la frontera)
¿Lugar por donde realizaron el cruce fronterizo sin los papeles expeditos?	Desierto del Sásabe	10 adolescentes
	Nogales	7 adolescentes
	Sonoyta	3 adolescentes
	Agua Prieta	2 adolescentes
¿Lugar por donde fueron repatriados?	Nogales, Sonora	22 adolescentes

Elaboración propia con base en las encuestas realizadas en el Módulo de Atención para Adolescentes Repatriados en Nogales, Sonora.

Una de las principales inferencias a partir de la información recabada fue la identificación de dos adolescentes, a quienes definimos como “actores de circuito”. Lo anterior se sustenta en diversos datos; en primer lugar, el número de veces que han intentado cruzar: los dos actores mencionaron haberlo hecho en siete ocasiones. En segundo lugar, la respuesta de ambos cuando se les preguntó directamente “¿de quién recibieron ayuda para realizar el viaje a EU?”: “De nadie”. En tercer término, la respuesta de los adolescentes cuando se les preguntó quién iba a apoyarlos para volver a intentar cruzar o regresar a su lugar de origen. Nuevamente, ambos respondieron: “nadie”. La última pista para afirmar que al menos dos de los adolescentes entrevistados pertenecen a la definición de “actores de circuito” es su respuesta cuando se les

preguntó: “¿Quién los ayudó a cruzar?”: “Nadie”, ellos obtuvieron la información una vez que estuvieron en la frontera norte.

Así pues, podemos cruzar la información y asegurar que dos adolescentes encuestados son “de circuito”, un dato relevante si se considera todas las implicaciones de ser catalogado “*menor migrante de circuito*”. Se trata de actores que, por su misma condición de precariedad, en ocasiones buscan opciones laborales fuera de los lineamientos legales: trabajan cargando y traficando mercancía —normalmente trasiego de drogas— o son contratados como guías por los “polleros”, entre algunos otros empleos ilícitos.

Ahora bien, hay que tomar en cuenta que, con base en la minoría de edad —menos de 18 años—, los empleadores de los NNA de circuito se amparan el beneficio legal al que éstos son acreedores por no ser tratados como adultos, pues en caso de ser detenidos, los NNA reciben la liberación inmediata. La vulnerabilidad implicada en el hecho de ser “menor migrante de circuito” es otro de los hallazgos de esta investigación en Nogales, Sonora. Cabe subrayar que se trata de menores

que cruzan de manera recurrente e indocumentada a EUA por motivos que no tienen que ver con la búsqueda de trabajo ni la reunificación familiar. Pueden clasificarse en dos conjuntos: un tipo de NNA que son originarios de ciudades fronterizas mexicanas, que suelen pasar la frontera como una experiencia de vida y la decisión de cruzar tiene una recompensa en el plano simbólico: la de adquirir experiencia, demostrar madurez y/o valentía. El segundo tipo incluye a niños, niñas y adolescentes menores de edad que se encuentran involucrados con redes de tráfico de personas para que guíen el paso de migrantes por la frontera, o bien, con grupos del crimen organizado para el trasiego de droga (Moreno y Avedaño, 2015: 213).

Otra inferencia más, a partir de los datos recabados, es el estado civil de por lo menos cuatro adolescentes, que se encuentran en “unión libre” o “separados”. Los cuatro dijeron tener un hijo, y su finalidad al emigrar era obtener un empleo para enviar remesas a sus hijos. Se reconoce en ellos la apropiación de elementos de la vida adulta —responsabilidades como padres o madres— que contextualizan a partir de su condición de menores de 18 años cumplidos. Los adolescentes están adquiriendo, atemporalmente, las responsabilidades involucradas en el hecho de mantener económicamente a una familia, un factor no reconocido en el proceso de repatriación al que están expuestos.

Para continuar, y como se mencionó líneas atrás, el reconocimiento de diferentes situaciones de vulnerabilidad en los adolescentes repatriados —ser niña, niño o adolescente; ser migrante; viajar con la documentación expedita, solos o acompañados;

ser involuntariamente repatriados hacia un estado de incertidumbre— obliga a establecer una postura.

PROCESO DE REPATRIACIÓN

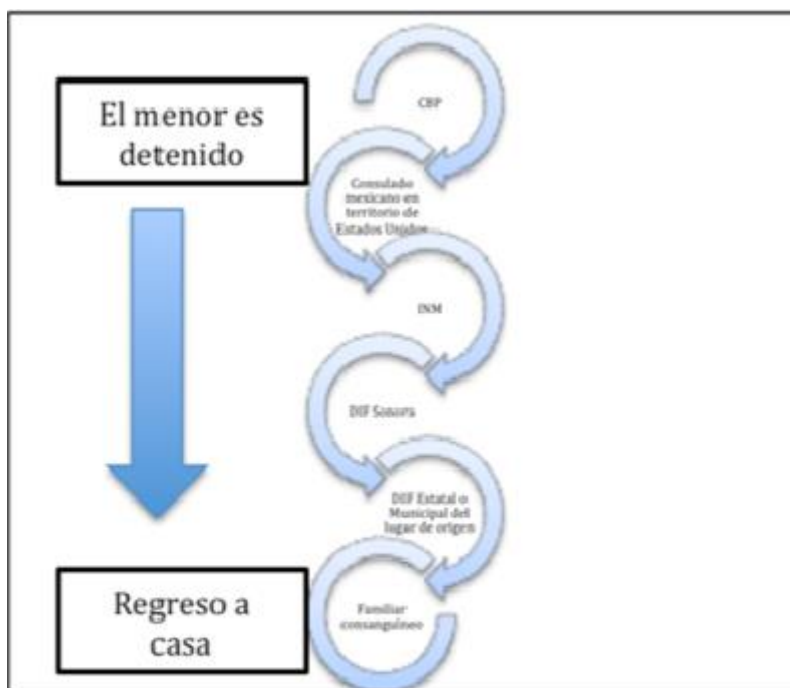
El camino para que los adolescentes regresen a su casa o lugar de origen, mediante la red institucional, atraviesa el siguiente proceso:

1. Los adolescentes son detenidos en territorio norteamericano por la U.S Customs and Border Control (CBP).
2. Los menores son concentrados en una “estancia” o “módulo” custodiados por la CBP en Phoenix o Tucson, Arizona, E.U.
3. El Consulado mexicano recibe información, en territorio norteamericano, sobre la detención de migrantes: adultos, niños, niñas y adolescentes.
4. El Consulado entrevista a los migrantes y se cerciora de la presencia de menores de 18 años. La entrevista busca identificar:
 - a. lesiones físicas que requieran de intervención médica urgente;
 - b. información general: nombre, edad, lugar de origen y con quién viaja el adolescente.
5. El Consulado informa al Instituto Nacional de Migración (INM) acerca de los connacionales que fueron detenidos y se encuentran en la “estancia” de la CBP.
6. La CBP traslada a los migrantes, entre ellos a los adolescentes, hacia Nogales, Arizona, E.U., para que sean repatriados hacia territorio mexicano por el centro de internación en Nogales, Sonora, México.
7. El INM recibe de la CBP a los mexicanos que serán repatriados.
8. El INM realiza una entrevista a los migrantes repatriados:
 - a. identifica a los adolescentes: menores de 18 años cumplidos.
9. El INM notifica al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el estado de Sonora (DIF) que entre los deportados hay adolescentes.
10. El DIF recibe del INM a los adolescentes y los entrevista en el primer módulo de atención, ubicado en la línea fronteriza —tercer contacto institucional que experimentan los actores. Ahí:
 - a. identifican a los adolescentes de tránsito y los de circuito;
 - b. identifican a los “reincidentes”;

- c. se establece un primer contacto con las familias consanguíneas de los adolescentes —mediante una llamada telefónica local, cuando se trata de “actores migratorios de circuito”;⁴
11. Se traslada al segundo módulo de atención del DIF en Sonora a los “migrantes de tránsito”, es decir, a los adolescentes que requieren atención para regresar a su lugar de origen o que serán entregados solamente a sus familiares consanguíneos y que, por lo mismo, permanecerán un tiempo en espera.
 12. El DIF Sonora establece —mediante llamadas telefónicas— los diferentes contactos para que los adolescentes regresen a su lugar de origen:
 - a. por principio, se establece comunicación con algún familiar consanguíneo;
 - b. en caso de que el familiar consanguíneo no pueda realizar el viaje hasta Nogales, Sonora, el DIF se comunica con sus oficinas en el Estado de origen del adolescente; por su parte,
 - c. el DIF en el Estado de origen del adolescente se comunica con el DIF Municipal de donde radica el familiar consanguíneo, para verificar la identidad del NNA.
 13. El DIF Sonora realiza la triangulación institucional con el fin de canalizar al adolescente con Sistema Nacional del que depende, para que se haga cargo del arribo del repatriado a su lugar de origen, y entregarlo a un familiar consanguíneo.

El proceso de repatriación genera la siguiente dinámica y pretende concluir hasta el lugar de origen del adolescente migrante.

⁴ Esta primera llamada telefónica se hace desde el Módulo de Atención de la línea fronteriza para evitar que, en caso de que el adolescente sea “migrante de circuito”, llegue al Módulo ubicado a seis kilómetros. Los recursos con los que cuenta (comida, cama, transporte, etcétera) son escasos, y con la llamada aumentan las probabilidades de que un familiar consanguíneo vaya por el adolescente al Módulo fronterizo. Si el adolescente es “de tránsito”, existe la posibilidad que las personas con las que viajaba se encuentren en territorio mexicano y puedan ir por él. Se trata de economizar los recursos disponibles en el Módulo.



Proceso de repatriación involuntaria hasta el lugar de origen del adolescente. Elaboración propia

La red institucional que se activa para la repatriación involuntaria contiene su propia morfología. Toda vez que se trata de actores institucionales, se está frente a relaciones “simétricas”, pues una institución elegida para ser utilizada en este proceso tiene la obligación de seleccionar a la institución que la eligió: se reproduce así una reciprocidad informativa institucional e inmediata.

Cabe recordar que desde el neoinstitucionalismo sociológico se replantea al “individuo racional”, con base en la naturaleza inmutable que lo lleva a buscar el máximo beneficio individual para alcanzar el beneficio general, a partir de la posesión de la información completa, que le sirve para calcular los posibles resultados. Un adolescente repatriado involuntariamente se encuentra inmerso en un estado “catatónico” de incertidumbre y, por tanto, ajeno a la posibilidad de contar con la información suficiente. Esta situación ubica a los actores —aprehendidos— en un escenario donde los posibles resultados, cualesquiera que éstos sean, no pueden ser comparados, porque no se establece de inmediato la situación legal o personal de los actores una vez que la CBP los detecta.

Sí, claro. Aquí está, te lo presento (formato de recepción). Digamos: yo sé qué día, este formatito lo hemos estado modificando: el consulado se lo entrega a INM, aquí están las horas; aquí está la lista de estos chicos. El oficio es el 741, entonces; aquí ya vemos el nombre del muchacho, la fecha de nacimiento que es lo que hace el consulado y nada más se cercioran la edad, de qué año es, de dónde es y el municipio; es todo. Aquí en *observaciones*, cuando algún chico viene mal y aquí fue atendido por EU, detalles, lo firma, lo firma INM y lo firma el DIF. Aquí está recibido por el DIF el 23 de agosto (2014) y vemos la hora: 9:16 minutos, a esta hora recibimos a estos chicos. No quiere decir que son los únicos del 23 (agosto de 2014); no, podemos recibir dos, tres o cuatro veces (por día); no tenemos hora, no tenemos (sabemos) la cantidad que nos llega. Podemos recibir veinte, podemos recibir uno, dos; o sea, nosotros tenemos que estar preparados para recibir la cantidad que nos den. Nosotros sabemos estadísticamente cuáles son los meses donde va subiendo (Jorge, 38 años, empleado del Módulo de Atención del DIF Sonora, octubre de 2014).

Los hábitos y costumbres que se reproducen dentro de esta “cultura de repatriación” no siguen los principios básicos de los derechos internacionales que prevalecen para cada ser humano. Son las instituciones (INM, CBP, Consulado mexicano y DIF) las que limitan la racionalidad de los adolescentes; son las reglas las que limitan al individuo y están determinando el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes a partir de un contexto o espacio, vacío de legalidad, que no los reconoce como actores y sujetos históricos con agencia propia y una vasta institucionalización cultural que les permite la apropiación de la información del mundo adulto. Citando a De la Garza (2005: 172), podemos afirmar que “una elección racional no es válida en condiciones de incertidumbre porque los individuos no pueden saber qué es mejor para su interés propio y cómo actuar en consecuencia”.

... el domingo pasado; un chico de Tabasco se me estaba deteniendo y el muchacho estaba muy inquieto. Venía como migrante real pero se enredó con delincuentes y yo lo veía que, tanto el sicólogo como ¿Tú sabes? Todos trabajamos en lo mismo ¿Sabes qué? Vale más que se vaya ¿Para qué? Para romper ese vínculo que tiene. Que se vaya a su Estado. Desgraciadamente este chico no tenía sus papás en el Estado (Tabasco), estaban en EU. Vivía con los abuelos, entonces, criado con los abuelos y es diferente el tipo de educación que se les da (Margarita, empleada del Módulo de Atención del DIF Sonora, octubre de 2014).

El proceso migratorio de repatriación involuntaria tiene sus propias reglas y condiciones. Los actores que se encuentran sumergidos en este proceso deben seguir y respetar esas reglas impuestas y establecidas desde una estructura jerárquica donde las posibilidades de elección son nulas. No se trata de reglas informales; se trata de condiciones “legales” que han sido diseñadas para el beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Paradójicamente, tales condiciones se diseñaron sin considerar a los protagonistas; en este caso, adolescentes migrantes.

D: ... bueno, yo le mentaría porque decían (mintió a la patrulla fronteriza)... no, allá decían que si era mayor de edad me iban a dejar a otra frontera y dije; no pues yo solo, pues como que no...

M: ... tú naciste en Oaxaca... ¿Dónde naciste?

D: ... no, no sé... Estado de México... ¿mande?... ¡No! Y luego no creían que yo era mexicano... dicen: ¡“no eres mexicano”!, dicen... soy mexicano, le digo... y ahí me tiene, y ahí me tiene, dice ¡no! Dice y que me pone a cantar el himno... y dice ¿De qué color es la bandera mexicana?... le digo de tres colores, le digo... ¿Qué tiene en medio?... le digo: ¡una águila!... ¿Qué está haciendo?... Le digo: ¡está saboreando una serpiente! le digo, pero arriba de un nopal... entonces me creyó. Pero siempre como que dudaban o sabe (Daniel, 19 años cumplidos, migrante repatriado; Módulo de Atención del DIF Sonora en la línea fronteriza, octubre de 2014).

Podemos afirmar que entre los hallazgos más importantes sobre el proceso de repatriación involuntaria u obligada que experimentaron los adolescentes entrevistados, se encuentra el hecho de que la red que se activa para que los menores migrantes retornen a su lugar de origen responde a una toma de decisiones de tipo jerárquico-vertical. No se reproduce una democracia en las decisiones; por ello, tanto la personalidad de la red, como su función responden a una estructura vertical donde las decisiones dependen de los recursos económicos; éstos condicionan el principal objetivo de la red: lograr el retorno seguro de niños, niñas y adolescentes migrantes, no acompañados, a su lugar de origen.

Afirmar que uno de los momentos de mayor incertidumbre que experimentan los adolescentes en el proceso migratorio ocurre cuando han sido repatriados involuntariamente, de manera obligada, significa contar con los elementos de una reproducción de la “invisibilización” que promueven las mismas instituciones encargadas de procurar a los menores un retorno seguro a su lugar de origen. Esto cobra relevancia si consideramos que:

... los NNA son los más susceptibles a la violación de sus derechos, puesto que viajan solos o bien quienes los acompañan no necesariamente son las [personas] más adecuadas para su protección. Por esa simple razón se ven expuestos a situaciones de alto riesgo, en las cuales su integridad física se encuentra indefensa en las redes del tráfico de personas, narcotraficantes y de trata sexual ... aún hay un sinnúmero de riesgos a la integridad física de los NNA repatriados y en tránsito en la línea fronteriza, tales como: el riesgo de caer en manos de traficantes de personas; abusos, maltrato y discriminación; el no respetar los horarios convenidos en los arreglos locales y memorándum de repatriación; el no contar con los espacios adecuados para brindarles atención. Asimismo, la violación del derecho de información cuando sus padres son detenidos y ellos no se enteran y no son informados sobre su paradero. También es frecuente el secuestro de migrantes en la frontera norte, y los NNA no son la excepción (Moreno y Avedaño, 2015: 226).

Lo anterior resulta aún más significativo si ponderamos la intención de representar las intersubjetividades de los adolescentes a partir de su experiencia de repatriación involuntaria:

No pues, es que, no, pues es que allá dentro nos dicen... nos dicen: si dices que eres mayor de edad, dicen, te van a ir a aventar a la frontera solo, dicen, te van a perder y todo eso; y digo: ¡no manches! Pensé y que la escondo, nomás (Martín, 17 años cumplidos, migrante repatriado, octubre de 2014).

Se me olvidó la bolsa ... Y yo todavía, bueno, me dieron la clave, me dieron la clave y dice: “agarra tu bolsa” y que agarro la bolsa y me dice: “¿Es tuya? ... le digo: “tenga” ... y ya se la quedó, no ... Pero no manches, ahí te espantan ... me asustaron, dicen; si dices que eres mayor de edad te van a aventar a una frontera lejos de acá y sin dinero, no vas a saber llegar y te empiezan a echar miedo, pues ... y dije: ¡eso yo no quiero! (Daniel, 19 años cumplidos, migrante repatriado, Módulo de Atención del DIF Sonora en la línea fronteriza, octubre de 2014).

Sí, ya se ponen de acuerdo ustedes si hubo enredo ahí con las bolsas ... o con sus pertenencias ... Tú ya te puedes ir ... de donde saliste, ahí están los guardias ... aquí en migración pide información. Si quieres hacer una llamada, a las cinco, cinco y media llega otro camión para que puedas ver a tu amigo. Ahorita te puedes ir a comer, apenas son las dos y media ... ¿Bueno? No tengas miedo ... (Gerardo, empleado del Módulo de Atención del DIF Sonora, octubre de 2014).

Esta yo me la quedo porque aquí está tu credencial y ya te puedes ir. Tu *lonche* y tus cosas; estabas comiendo *lonche* ¿Qué no? Sí, hijo; saca tus cosas ... hasta se me antojó ... bueno, vamos a pasar a estos chiquillos (Angélica, empleada del Módulo de Atención del DIF Sonora, octubre de 2014).

La realidad nos indica que las instituciones involucradas en la repatriación involuntaria no cuentan con una estrategia o protocolo de atención para estabilizar a los menores, lo cual deja a niños, niñas o adolescentes en una situación más de vulnerabilidad, sobre todo si consideramos que: “la ventaja de las bandas del crimen organizado, al engendrar a este segmento de la población de la niñez migrante, es que estos NNA no son sujetos a un proceso criminal por su actividad de guías de personas o de trasiego de drogas cuando son detenidos en territorio norteamericano y sólo son repatriados a México” (Programa e Incidencia Binacional-2012, en Moreno y Avedaño, 2015: 228).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La red que se activa para el retorno involuntario de niños, niñas o adolescentes migrantes es una red institucional sin rostro humano. Se trata de una serie de instituciones gubernamentales que identifican al actor como un individuo sin agencia

propia, bajo el estigma de viajar solos o acompañados. Durante la repatriación involuntaria, los menores experimentan un alto grado de estrés, incertidumbre y miedo que laceran aún más su situación de vulnerabilidad. Los actores son vulnerables e invisibles institucionalmente, desde el momento en que las instituciones que los repatrian reproducen la exclusión social, inseguridad e indefensión que éstos experimentan en sus comunidades de origen y que los acompaña durante todo el proceso migratorio.

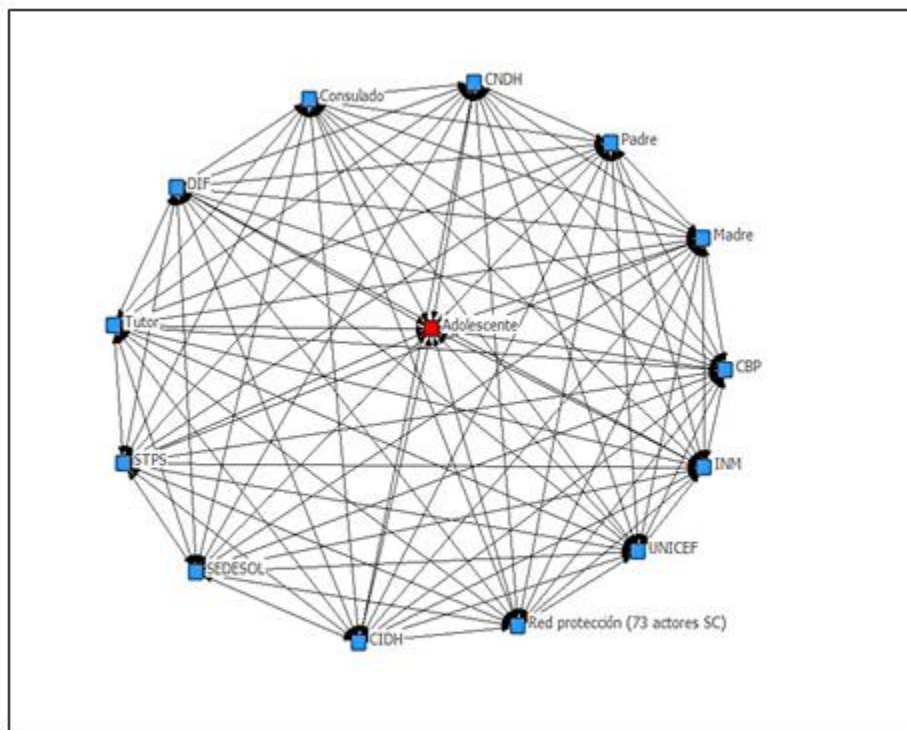
La repatriación involuntaria y obligatoria expone a los adolescentes migrantes a una situación de fragilidad adicional: la *invisibilidad institucional*. Definimos esta invisibilidad como el hecho de no reconocer a los adolescentes migrantes repatriados como actores históricos y sujetos sociales que se apropian de la información de la vida adulta para adaptarla a sus propias necesidades. Adolescentes que tienen hijos, pareja y responsabilidades propias del mundo adulto. No se trata de reconocerlos desde el *adultocentrismo* o considerarlos *adultos pequeños*. De lo que se trata es de reconocer que un ser humano puede contener esta doble condición de niño, niña o adolescente con particularidades propias del mundo adulto, a las cuales adecua según su contexto individual.

Por lo anterior, proponemos una Red para el retorno de niños, niñas y adolescentes a sus lugares de origen. Se trata en principio de una propuesta ideal, no obstante posible, ya que los actores seguirían siendo instituciones, pero de mayor alcance y cobertura. Las cuatro instituciones que participan actualmente en el retorno obligado (CBP, Consulado mexicano, INM y DIF) desarrollan un proceso que homogeneiza a los adolescentes repatriados, reproduciendo el estereotipo tradicional del migrante. Para los fines de la mencionada Red, se propone la participación directa de instituciones capaces de detectar y atender las necesidades particulares de cada adolescente.

Al respecto, hay que subrayar además que la participación de sólo cuatro actores institucionales resulta insuficiente; éstos siguen una línea temática que no los obliga a prestar atención a las particularidades de los adolescentes: su fin inmediato es el retorno seguro de los menores migrantes a su lugar de origen. Esto nos lleva a proponer, por lo tanto, la participación directa de los siguientes actores institucionales, con base en una relación *simétrica*.

Actor	Objetivo	Tipo de relación
UNICEF	Promover el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional (www.unicef.org).	Simétrica
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).	Promover y proteger los Derechos Humanos en el continente americano (www.oas.org).	Simétrica
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).	Atender las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, violatorios de Derechos Humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público (www.cndh.org.mx).	Simétrica
Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)	Desarrollar programas a favor de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad, con el respaldo de 73 organizaciones de la sociedad civil que operan en quince Estados de la República Mexicana (www.derechosinfancia.org.mx).	Simétrica
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Fortalecer la política laboral, a partir de cuatro ejes rectores dirigidos a lograr que los mexicanos tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos, a través de la democratización de la productividad, la plena salvaguarda de sus derechos y el de las personas en situación de vulnerabilidad, además de asegurarles el acceso a la justicia laboral (www.stps.gob.mx).	Simétrica

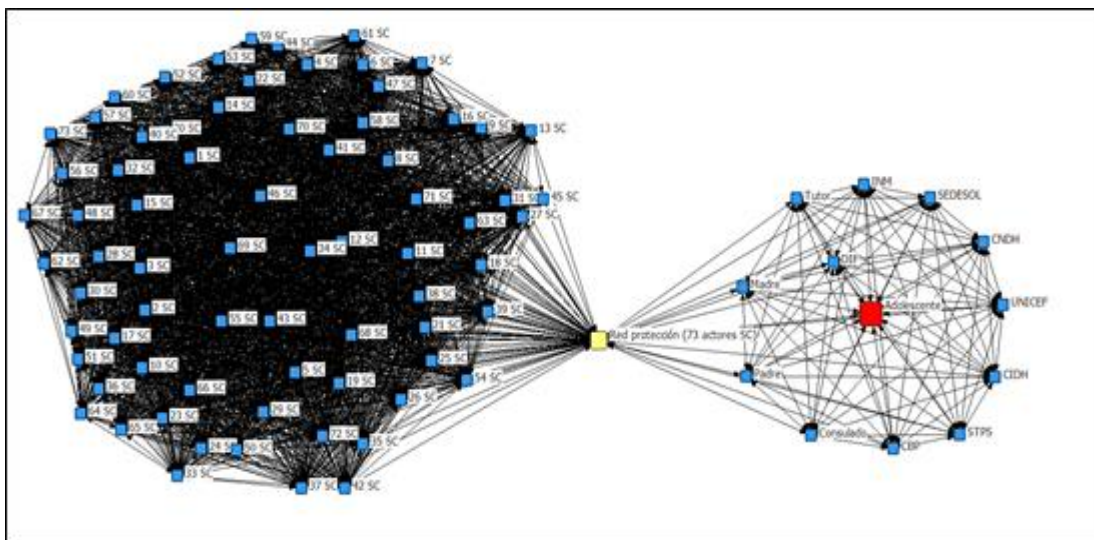
La participación de instituciones encaminadas a la protección y atención de las necesidades particulares de los adolescentes tendría un peso significativo al momento de retornar a su lugar de origen, ya que estos actores podrían vincular a los adolescentes con base en el trabajo experto de cada integrante de la Red. Tal como se ha dicho, ésta seguiría siendo una red institucional multitemática, pero con suficientes vínculos para ampliar sus dimensiones y proteger, atender, procurar y lograr el retorno seguro de los menores repatriados a su lugar de origen. Además, al tratarse de actores que fungirían como puentes estructurales, habría la posibilidad de canalizar a los adolescentes repatriados con hijos hacia instituciones que los respaldaran para conseguir empleo, asesoría, servicios de salud, entre otros satisfactores: se propone una atención integral para los adolescentes migrantes repatriados involuntariamente.



Mapa de la Red 1
(Elaboración propia)

A manera de ejemplo, el mapa muestra los posibles vínculos para la atención integral de adolescentes migrantes repatriados. La participación de los actores institucionales en calidad de puentes y conexiones significaría que el espacio de acción, el tema de atención, las posibles respuestas a necesidades específicas de los adolescentes se multiplicarían exponencialmente para ofrecer, de manera integral, un retorno al lugar de origen. Desde esta perspectiva, el centro de atención debe ser el adolescente y no específicamente su regreso, sin más, a su lugar de origen.

Al respecto, la participación de la Red por los Derechos de la Infancia en México resulta ejemplar. Son 73 las Organizaciones de la Sociedad Civil concentradas en desarrollar programas a favor de niñas, niños y adolescentes. La participación de este actor en un retorno obligado e involuntario significaría que los menores repatriados tendrían la posibilidad de obtener una atención integral, vinculados con cualquiera de las 73 organizaciones.



Mapa de la Red 2
(Elaboración propia)

Lo que se propone es un proceso que involucre el compromiso y, por tanto, la participación activa de diferentes organizaciones de la sociedad civil; éstas aportarían el lado humanitario a un proceso institucional que actualmente criminaliza a los adolescentes desde el momento en que no reconocer su apropiación de elementos de la vida adulta, que los orilla a buscar oportunidades laborales allende las fronteras, con frecuencia para resolver la manutención de un hijo.

REFERENCIAS

- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH). Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/Funciones>
- DE LA GARZA TOLEDO, E. (2005). Neoinstitucionalismo ¿opción ante la elección racional? Una discusión entre la Economía y la Sociología. *Revista Mexicana de Sociología* 67 (1), enero-marzo, pp. 163-203.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, B. (2010). Menores no acompañados: de la vulnerabilidad social a la invisibilidad institucional. *Zerbitzuan* (48), pp. 145-153.

- GARCÍA DE DIEGO, M. J. (2010). Bajo el casco de Hades: Menores migrantes no acompañadas como posibles víctimas de trata y su triple invisibilización. *Migraciones* (28), pp. 193-223.
- MORENO MENA, J. A., AVEDAÑO MILLÁN, R. M. (2015). Arrinconados por la realidad: Menores de Circuito. *Estudios Fronterizos. Nueva época*, 16 (31), enero-junio, pp. 207-238.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). Más derechos para la gente. Recuperado de: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp
- RAMÍREZ ROMERO, S. J., GARCÍA HIDALGO, J. O., MUÑOZ CASTELLANO, G., ENCISO CRUZ, P. J. (2009). *Más allá de la frontera, la niñez migrante: Son las niñas y niños de todos. Estudio exploratorio sobre la protección de la niñez migrante repatriada en la frontera norte*. México: Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S.C.
- RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO (REDIM). Recuperado de: http://www.derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=31&id_opcion=12
- RUÍZ GARCÍA, A. (2002). *Migración Oaxaqueña. Una aproximación a la realidad*. México: Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño.
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS). Recuperado de: <http://www.gob.mx/stps/reformas/ley-federal-del-trabajo>
- UNICEF trabaja por un mundo más equitativo luchando por los derechos de quienes son su futuro: los niños. Recuperado de: <http://www.unicef.org/spanish/about/>